

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA QUE: Se personó el día doce de julio de dos mil diecisiete, en ATARFIL, SL, sita en [REDACTED], Atarfe (Granada).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos, cuya autorización de puesta en marcha fue concedida, por la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Economía, en fecha 2 de agosto de 2002.

La Inspección fue recibida por representantes autorizados de la Instalación, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

En la línea de fabricación, se encontraba instalado un equipo [REDACTED] [REDACTED] señalado mediante zona controlada y provisto de acceso controlado, con fuente radiactiva de Sr-90 de 1.85 GBq. de actividad en origen, con número de serie 4473BB.-----

- Consta que la firma [REDACTED], realiza pruebas periódicas anuales de hermeticidad a la fuente radiactiva emitiendo los correspondientes informes, En estos informes se registran los niveles de radiación medidos por [REDACTED].
- Los niveles de radiación medidos en el equipo radiactivo, eran indistinguibles del fondo natural (0.2 micro Sievert/hora) a un metro del cabezal en su posición de parking -----
- Estaba disponible y operativo un equipo para la detección y medida de la




radiación, [REDACTED] nº.2302-010, calibrado en el [REDACTED] en plazo debido y verificado en la propia instalación de acuerdo a procedimientos propios-----

- Disponen de procedimiento de calibración y verificación de los monitores de radiación.-----
- Realizan la vigilancia radiológica de la instalación mensualmente.-----
- Disponen de una licencia de supervisor en vigor a nombre de D. [REDACTED]-----
- Estaban disponibles los registros dosimétricos referidos a un usuario y uno de área, ubicado en las proximidades del equipo, del mes febrero de 2017, sin valores significativos.-----
- Disponen de Diario de Operación de ref.292.4.02, sellado y diligenciado por el CSN.-----
- Consta el envío al CSN del informe anual correspondiente al año 2016.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diecisiete de julio de dos mil diecisiete.




TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de ATARFIL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Atarfe, 09 de Agosto 2017

Conforme

El [REDACTED]